

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**

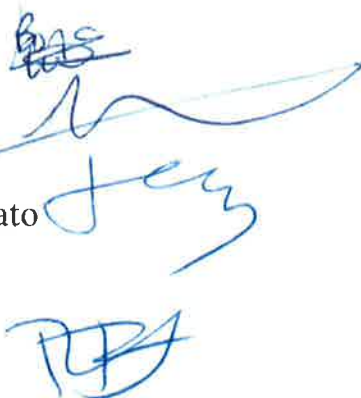
**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 8**

Borja Franco Llopis
Presidente de la Comisión

José Antonio vigara Zafra
Secretario de la Comisión

Juan Carlos Menéndez Mato
Vocal de la Comisión

Rubén Fernández Arango
Vocal de la Comisión



En Madrid y Asturias siendo las 11:00 horas del día 7 de mayo de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Historia del Arte

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MUÑIZ LÓPEZ, IVÁN	16,30
2.º	ARGÜELLES ÁLVAREZ, PATRICIA ANA	13,59
3.º	BELTRÁN ORTEGA, ALEJANDRO	13,24

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

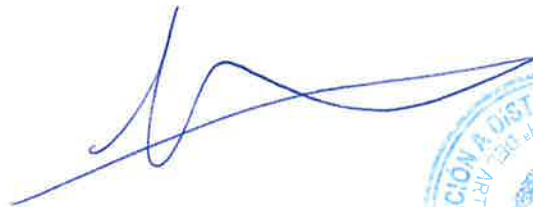
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Borja Franco Llopis

El/La Secretario/a



Fdo.: José Antonio Vigara Zafra

El/La Vocal



Fdo.: Juan Carlos Menéndez Mato

El/La Vocal



Fdo.: Rubén Fernández Arango



C. ASOCIADO: ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 8

Carrera:	Grado en Historia del Arte		
Departamento:	Historia del Arte		
Asignatura 1:	Iconografía y Mitología	Código 1:	67021052
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 6,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4			
1	ARGÜELLES ÁLVAREZ, PATRICIA ANA		1,74	0,50	0,50	2,00	0,20	0,00	4,94	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,15	0,50	0,65	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,59		
2	BELTRÁN ORTEGA, ALEJANDRO		1,49	0,50	0,00	2,00	1,40	0,00	5,39	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,15	0,50	0,65	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,24		
3	DONGIL SÁNCHEZ, MIGUEL		3,00	0,50	0,50	2,00	0,80	0,00	5,50	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	1,25	1,05	0,50	2,80	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	11,55		
4	FUENTES JIMÉNEZ, JUAN RAMÓN		2,01	0,50	0,00	0,00	0,20	0,50	3,21	0,00	2,25	0,00	0,00	2,25	0,00	0,45	0,50	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,41		
5	MUÑIZ LÓPEZ, IVÁN		3,00	0,50	0,00	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	0,00	1,80	0,00	1,80	0,00	1,50	0,50	2,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	16,30		
6	PARRA CAMACHO, JAVIER		2,20	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,75	0,35	1,10	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	7,90		
7	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL		3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	9,20		
8	SANTOVEÑA ZAPATERO, Mª FELISA		1,53	0,50	0,00	2,00	0,00	0,50	4,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	7,53		
9	VÁZQUEZ CORBAL, MARGARITA		2,18	1,50	0,00	2,00	0,20	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,15	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	11,15		
10	ZUBIAURRE IBÁÑEZ, ELENA		2,82	0,50	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	9,20		
11					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: ASTURIAS

Plaza Número: 8

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

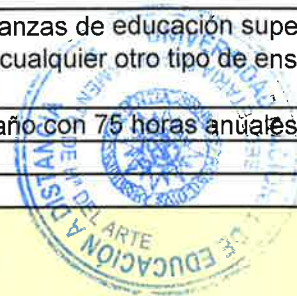
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2. B. Hemos decidido otorgar 1,5 a los licenciados o graduados en Historia del Arte y 0,5 a los licenciados o graduados en Historia y Humanidades.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



Centro Asociado: ASTURIAS
Plaza Número: 8

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

[Empty box for criteria and scores for item 4]

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

[Empty box for criteria and scores for item 5]

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

[Empty box for criteria and scores for item 6]

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Hemos decidido otorgar un 4 a los solicitantes cuya investigación trate sobre Historia del Arte; y un 2 a los solicitantes cuya investigación verse sobre Historia y Humanidades.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

[Empty box for criteria and scores for item 7]

